



I. Datos del área

Nombre del área	: Educación y Salud
Departamento	: ATENCIÓN A LA SALUD
División	: Ciencias Biológicas y de la Salud
Fecha de creación	: 8 de octubre de 1982
Periodo de evaluación	: 2014 a 2017
Última evaluación	: 30 de marzo de 2015 (periodo 2010-2013)
Jefe(a) del área	: GONZALEZ DE LEON AGUIRRE DEYANIRA DE LA PAZ

II. Evaluación del área

La Comisión de áreas de investigación realizó el análisis de la información presentada por el área de investigación *Educación y Salud* siguiendo los criterios establecidos en las Modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2014-2017 que el Consejo Académico emitió el 7 de diciembre de 2018. En función de lo anterior se formulan las siguientes observaciones y recomendaciones para su atención:

1.- En relación con el programa de investigación del área.

El Área fue creada en 1982 y ha sido ratificada por el Consejo Académico en las evaluaciones subsiguientes.

El objeto de estudio del área está definido como la intersección de dos campos disciplinarios específicos: la educación y la salud, abordada esta última fundamentalmente desde la perspectiva de las ciencias sociales. Algunos de los objetivos propuestos no lo son, se trata de actividades de apoyo o de tareas necesarias para realizar proyectos de investigación, por



ejemplo centralizar y generar nueva información de los campos de la promoción de la salud y la educación en salud, para apoyar los proyectos del área y los que se desarrollen en el departamento de Atención a la Salud y la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Tampoco es un objetivo de investigación colaborar en los proyectos de diseño y actualización curricular y de seguimiento de egresados que se llevan a cabo en el departamento de Atención a la salud.

El área no presenta un programa de trabajo que especifique estrategias, políticas y acciones, así como los periodos para cumplir con lo planeado para el periodo evaluado. Incluye uno para el 2018-2021, que incorpora objetivos, metas, productos y alcance de los proyectos. No obstante, la propuesta es muy limitada, no da cuenta de un proceso de reflexión del área que derive en un programa estratégico integrado, se trata de un listado de productos con base en el TIPPPA, que además refiere haberse realizado por seis integrantes del área. Al tratarse del área que vincula la salud con la educación, el propio programa debería mostrar un ejercicio de planeación participativa y un documento técnicamente bien elaborado.

En el documento de evaluación se señala el vínculo con las líneas troncales de educación y cultura en el desarrollo nacional y salud, calidad de vida y políticas económico-sociales. En los documentos que sustentan la evaluación no se especifican cuáles son las líneas de investigación divisionales y departamentales, por lo que no es posible valorar la congruencia de las líneas del área con aquellas.

El área cuenta con dos líneas de investigación: 1) Educación en salud en la comunidad y 2) Formación y utilización del personal de salud. A la primera se asocian tres proyectos de investigación que están vigentes y aprobados por el Consejo Divisional. Para la línea dos existen tres proyectos pero no tiene vigencia en su aprobación por el órgano colegiado. En ambos casos hay coherencia teórica y analítica en función de la contribución al desarrollo de campos de conocimiento.

Se recomienda que los proyectos sean registrados y/o renovados ante el consejo divisional, tal como lo señala la legislación.

En los documentos que sustentan la evaluación no se especifican cuáles son las líneas de investigación divisionales y departamentales; por lo que no es posible valorar la congruencia de las líneas del área con aquellas.

Se recomienda la realización del programa de trabajo derivado de un proceso de planeación colectiva, que podría servir de insumo para el análisis y discusión que orienten el desarrollo y establecimiento de las líneas de investigación departamentales y divisionales. Con ello el área



puede contribuir a los procesos de planeación de mediano y largo plazo departamentales y divisionales; con base en lo establecido en la normatividad vigente, específicamente en el punto 1.2 de las Políticas Operativas para Determinar Mecanismos de Operación, Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco.

2. En relación con los programas de trabajo, proyectos y resultados

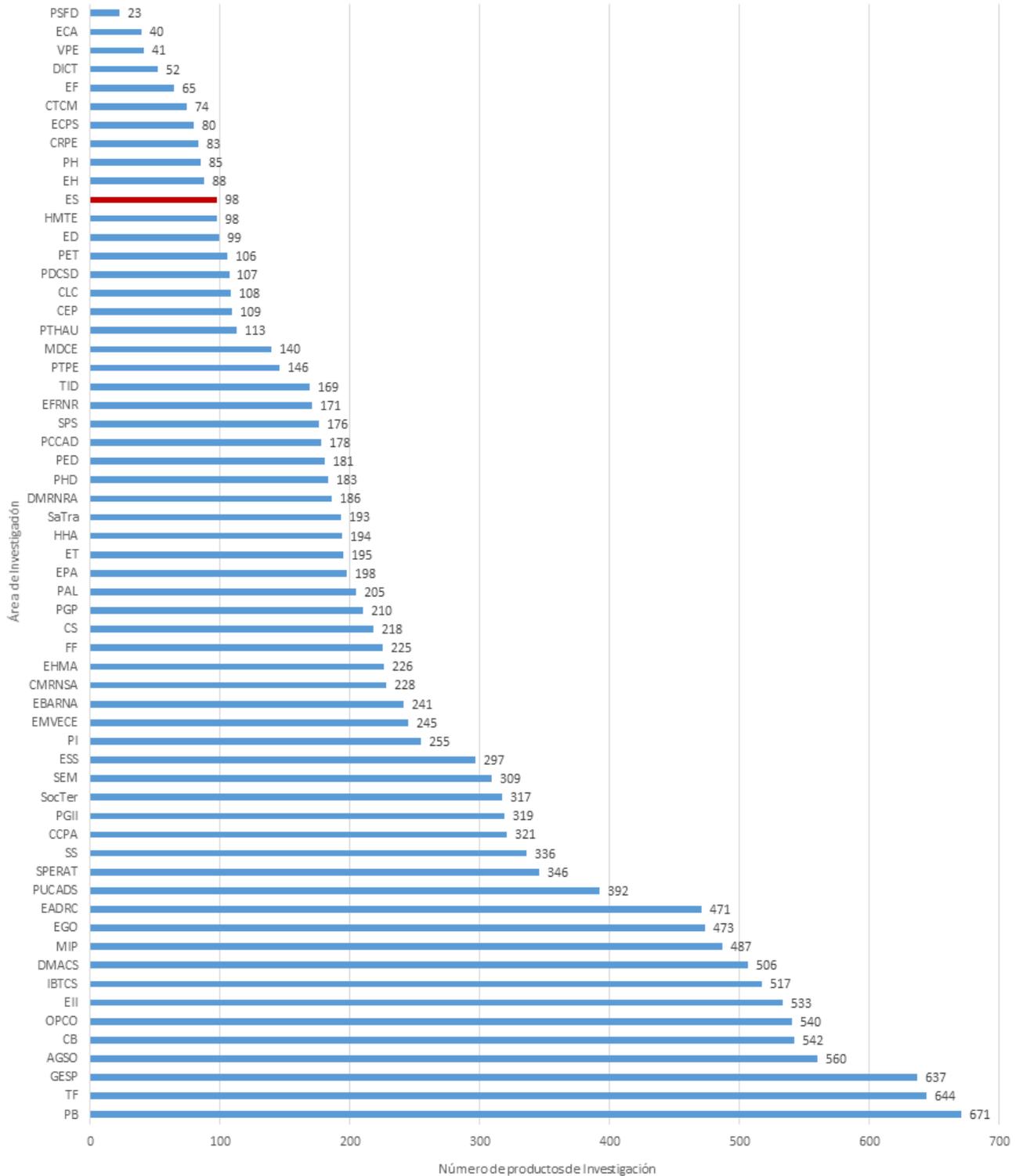
El área está integrada por 10 profesores y reporta 5 proyectos registrados y vigentes en el Consejo Divisional con participación colectiva intra área, inter área e interinstitucional. El informe de evaluación señala que tres de los profesores no participaron en proyectos de investigación, ni mostraron interés por asistir a las actividades del área durante el periodo evaluado. Se señala en el documento que se aplicarán los Lineamientos para el ingreso, permanencia y desincorporación de los integrantes de las áreas de investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobados en 2013, además de que un miembro de área está en proceso de jubilación. Como consecuencia de lo anterior quedarán seis integrantes en el área.

En el periodo cuatrienal el área reporta 9 tesis de maestría y una de doctorado, 19 participaciones como jurado en exámenes de grado, 6 reportes de investigación, 14 artículos especializados, 43 trabajos presentados en eventos especializados, Se observa una alta concentración de la producción académica del área en dos tipos de productos: asistencia a eventos (43%) y artículos científicos (14%). La productividad del área está distribuida sólo entre tres integrantes, lo cual da cuenta del trabajo individual que caracteriza al área.

Con base en el dictamen general de la evaluación de las áreas para el periodo 2014-2017, específicamente en el punto relativo a los resultados de la producción académica de las áreas para el periodo que comprende la evaluación, los productos de investigación reportados por las 63 áreas de investigación de la Unidad, 15,924, el área se ubica en el lugar 50 en la categoría de muy baja producción con 98 productos y 10 integrantes. Su producción promedio en relación también a las 63 áreas es de 3.7 productos por investigador, lo que la ubica en la posición número 50 del total de las áreas de la Unidad (Gráficas 1 y 2).

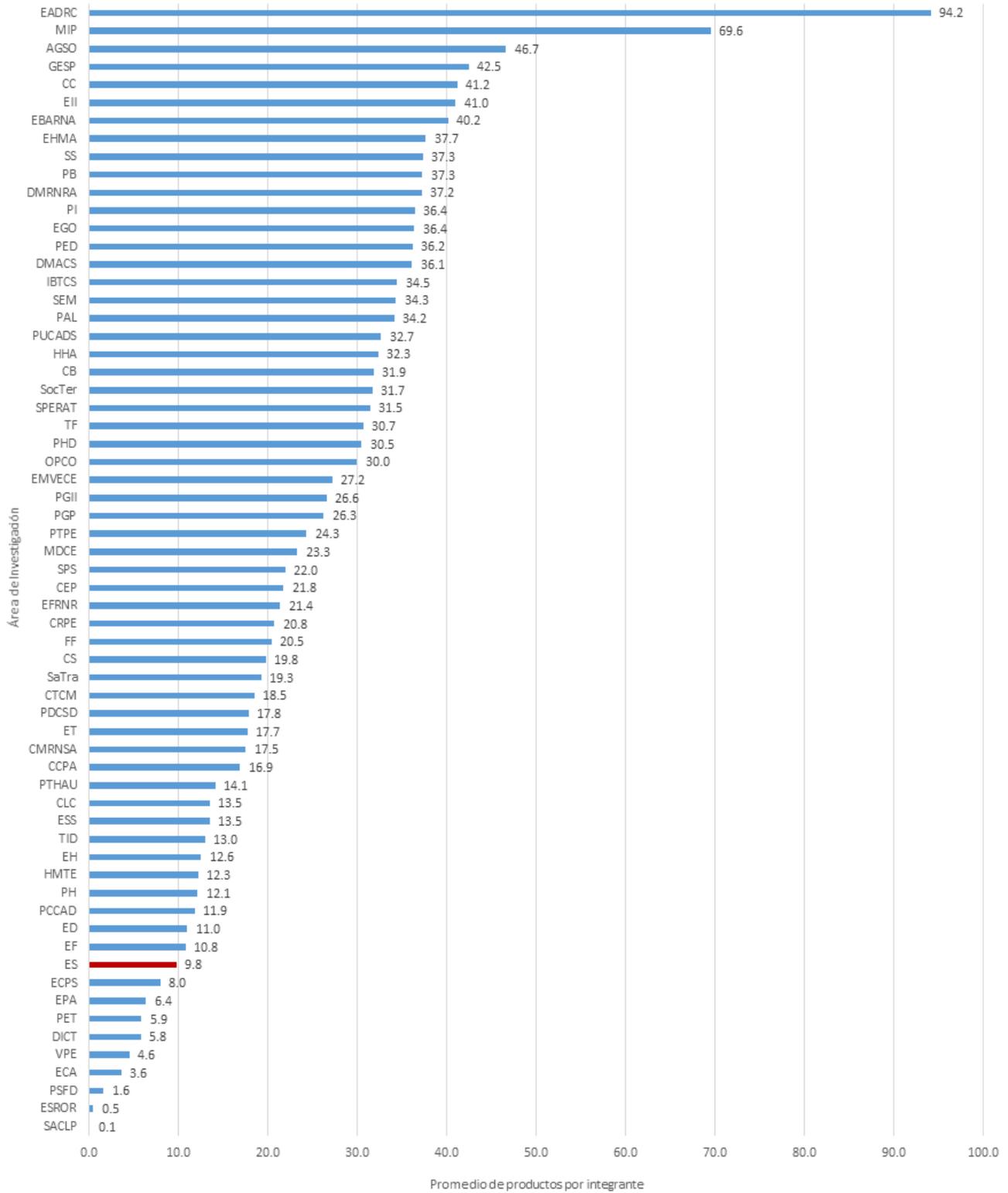


Gráfica 1. Total de productos resultado de la investigación de las 60 áreas de la UAM-X (2014-2017)





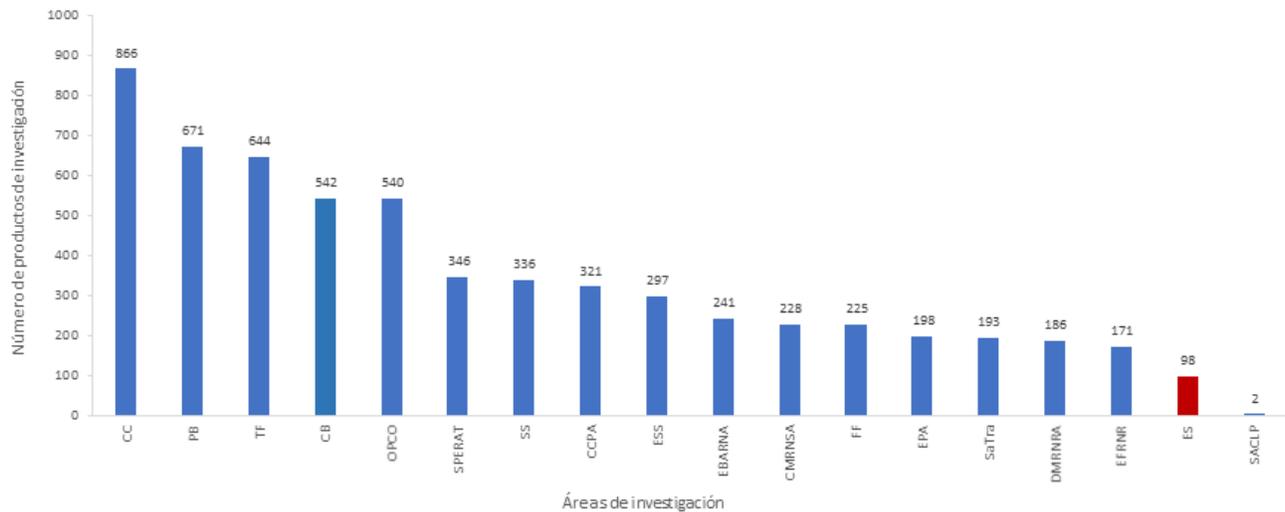
Gráfica 2. Promedio de productos resultado de la investigación por integrante por área UAM-X (2014-2017)



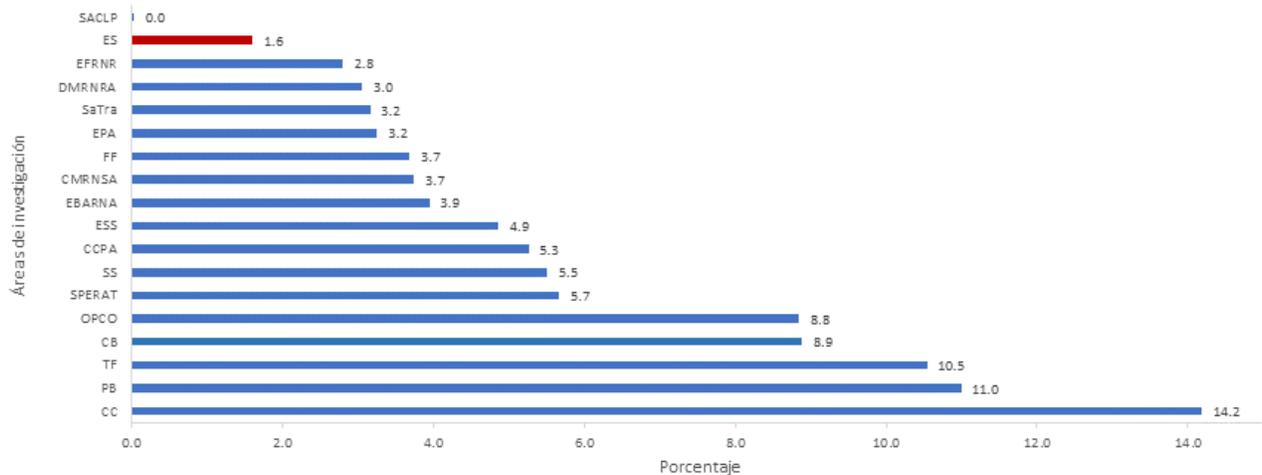


Del total de productos de la DCBS, 6105, el área representa el 1.6% de esos productos y de las 18 áreas que integran el área se ubica en el penúltimo lugar en cuanto a la producción total de la División (gráficas 3 y 4).

Gráfica 3. Productos de investigación por área en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (2014-2017)



Gráfica 4. Proporción de productos de investigación por área en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (2014-2017)

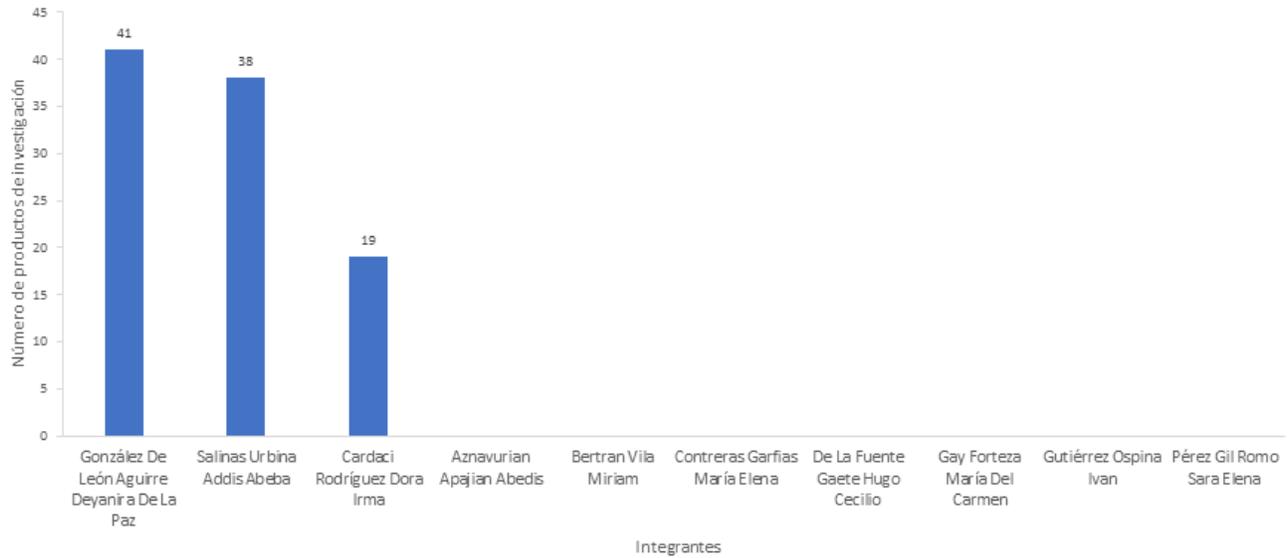


Con base en lo anterior, se recomienda que el área analice y discuta la diversificación y participación de los aportes a la producción académica por lo miembros, tanto a nivel individual, como colectivo. La concentración en solo algunos de los integrantes y en algunos productos da cuenta de cuenta del desequilibrio que actualmente caracteriza el trabajo del área. Una vez

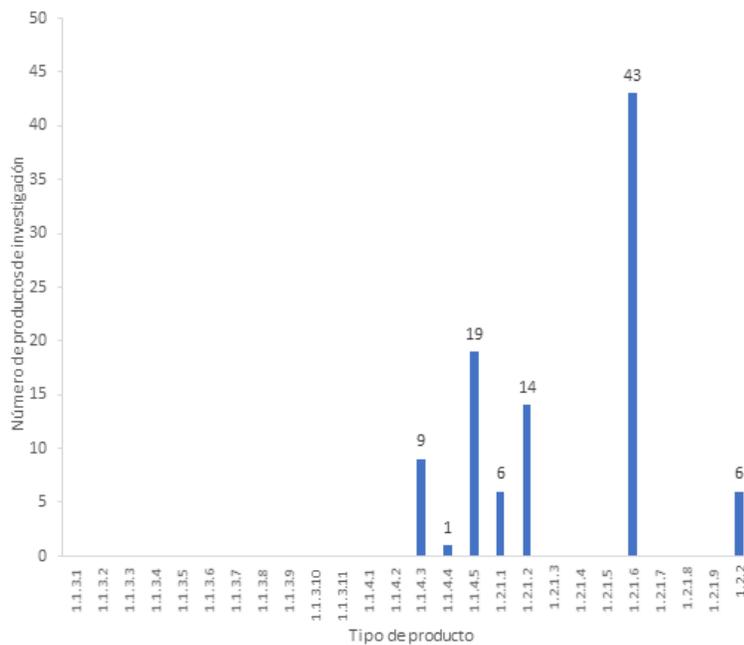


que se tenga un programa de investigación se debe asociar la pertinencia de la producción académica con las líneas y proyectos de investigación (Gráfica 5 y 6).

Gráfica 5. Productos de investigación por profesor(a) en el área de Educación y Salud (2014-2017)



Gráfica 6. Tipo de productos de investigación en el área de Educación y Salud (2014-2017)



- 1.1.3.1 Paquete didáctico
- 1.1.3.2 Notas de curso normal
- 1.1.3.3 Notas de curso especial
- 1.1.3.4 Antologías comentadas
- 1.1.3.5 Libros de texto
- 1.1.3.6 Documentales (Audiovisuales, Videos, Cine, Fotografía y Diaporamas)
- 1.1.3.7 Equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseño y construcción)
- 1.1.3.8 Desarrollo de paquetes computacionales
- 1.1.3.9 Traducciones publicadas de libros
- 1.1.3.10 Traducciones publicadas de artículos
- 1.1.3.11 Traducciones editadas de documentales
- 1.1.4.1 Licenciatura
- 1.1.4.2 Especialización
- 1.1.4.3 Maestría
- 1.1.4.4 Doctorado
- 1.1.5 Participación como jurado en examen profesional o de grado
- 1.2.1.1 Reporte de investigación o técnico
- 1.2.1.2 Artículo especializado de investigación (artículo o nota en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica de libro o capítulo en un libro científico)
- 1.2.1.3 Libro científico
- 1.2.1.4 Patentes. Registro y aceptación de forma para solicitar examen de novedad
- 1.2.1.5 Expedición del título de patente
- 1.2.1.6 Trabajos presentados en eventos especializados
- 1.2.1.7 Conferencias magistrales invitadas presentadas en eventos especializados
- 1.2.1.8 Desarrollo de prototipos o modelos innovadores
- 1.2.1.9 Desarrollo de paquetes computacionales
- 1.2.2 Asesoría de proyectos de investigación



3. En relación con los recursos humanos, materiales y presupuestales

El Área Educación y Salud cuenta con 10 integrantes en el periodo evaluado. el informe señala que tres de ellos no participan y uno está en proceso de jubilación. Del total de profesores de tiempo completo 9 tienen la categoría "Titular C" y uno es "Titular B". De los 10 integrantes, tres tienen grado de doctor y una con el 100% de créditos del doctorado. El resto posee el grado de maestría. Una fortaleza del área es que se caracteriza por la formación multidisciplinaria acorde con las líneas de investigación que desarrolla.

El informe del área no muestra mecanismos para la obtención de recursos humanos, materiales y financieros que permitan a la misma alcanzar sus metas y objetivos. En la evaluación previa se señala la falta de participación de tres miembros del área y las limitaciones financieras para el desarrollo de proyectos de más largo alcance, así como cargas excesivas de docencia que no permiten un mayor desarrollo de los mismos. Este último asunto es de alcance divisional por lo que deberá atenderse en ese sentido.

En cuanto a los recursos humanos el área deberá establecer una estrategia para fortalecerse, dado que es probable que tres profesores dejen de pertenecer a la misma y uno se jubile.

Se recomienda aclarar o establecer estrategias para la obtención de recursos humanos, materiales y presupuestales. Los recursos presupuestales internos no serán suficientes para ninguna de las áreas, por lo que es necesario que se elabore una estrategia para la obtención de recursos externos para la investigación. Así mismo, es necesario que el área proporcione información relativa a la obtención y aplicación de recursos en general y documentar anualmente el presupuesto ejercido, tanto de financiamiento interno como externo, que permita compararlos con los objetivos, metas y productos establecidos en el programa.

4. En relación con las repercusiones y alcances académicos internos y externos

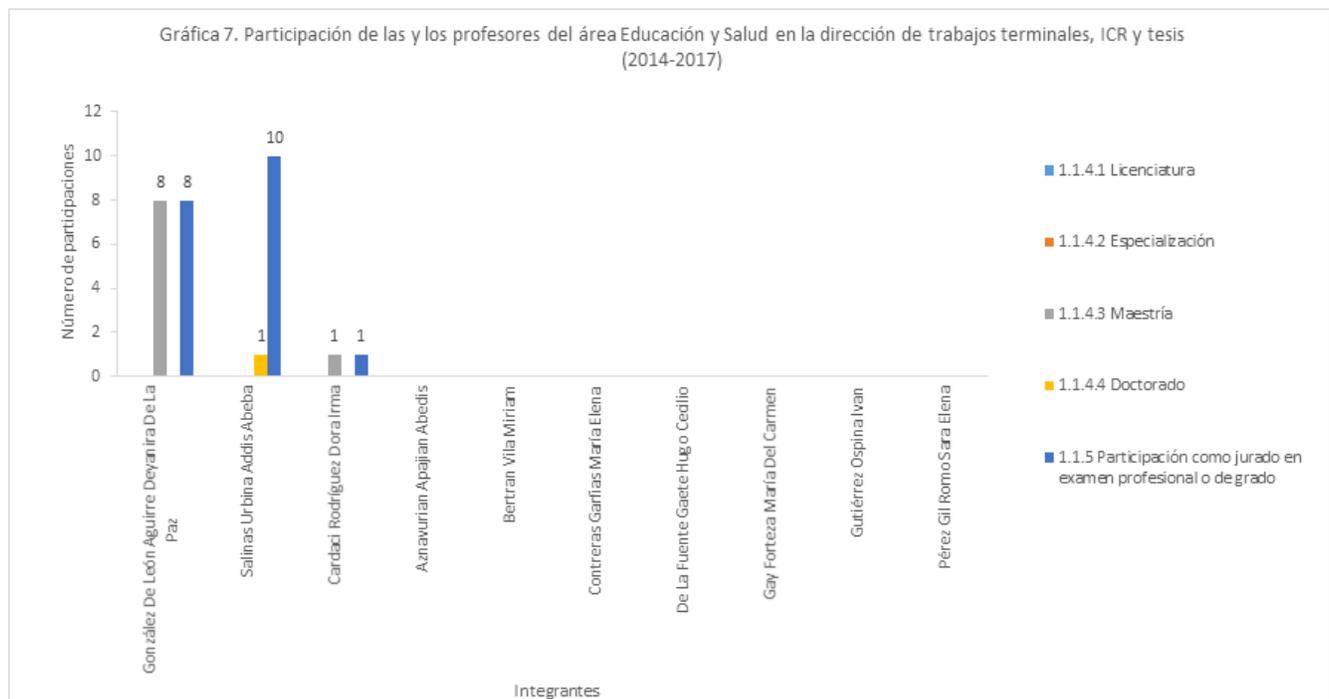
Sobre la incorporación de alumnos de pregrado, no se reportan actividades como servicio social, dirección de proyectos terminales o su similar. Se reporta la participación en dirección de tesis de maestría y doctorado. Además de la colaboración con otras instituciones, no se observa en el informe la participación de estudiantes de servicio social. Se han incorporado estudiantes de maestría y doctorado, lo que contribuye a la formación de recursos humanos. Sin embargo, no se especifican las formas de participación y organización del trabajo académico para incorporar a los estudiantes (seminarios, publicaciones, participación en



eventos). Es importante señalar que este trabajo se concentra en tres profesores, al igual que la producción académica y, en menor medida.

Con respecto a la vinculación del trabajo de docencia e investigación de los profesores del área, mediante las actividades y las acciones encaminadas a establecer su participación en los programas académicos de licenciatura y posgrado; de acuerdo con la información correspondiente, también se concentra en los mismos profesores. Se reporta la participación en jurados de tesis y en dirección de tesis, principalmente, de especialización y maestría.

Es importante señalar que este trabajo se concentra en tres profesores, al igual que la producción académica y, en menor medida, se suman algunos otros. La siguiente gráfica muestra este comportamiento (Gráfica 7).



Se recomienda diseñar estrategias del área y contribuir en las departamentales, para fortalecer la participación de todos los miembros del área y que haya mayores repercusiones académicas tanto dentro, como fuera de la Universidad. Ello podría reflejarse en la formación de los propios profesores investigadores, de los estudiantes y en una producción más equilibrada. La concentración en solo algunos no contribuye a un equilibrio en el desarrollo de las funciones sustantivas entre todos los miembros del área y no favorece un trabajo colectivo dentro de la misma, en cambio, muestra un proceso de individualización académica y el mantenimiento del área como un espacio de orden administrativo.



5. Relaciones Institucionales

El informe del área da cuenta de las relaciones interinstitucionales que los integrantes realizan a través de investigación en colaboración intra e interinstitucional con base en diversos convenios establecidos por la Universidad, así como acuerdos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo de sus proyectos aprobados por el Consejo Divisional (varios de estos proyectos también han sido aprobados por los comités de investigación y ética de las instituciones donde se realiza la investigación).

Se recomienda mantener la participación y colaboración intra e interinstitucional, y fortalecer aquellos casos en los que es más limitada.

III. Conclusiones y recomendaciones

La información que presenta el área y que fue analizada con fundamento en los criterios establecidos en las Modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2014-2017, que el Consejo Académico emitió el 7 de diciembre de 2018, da cuenta de que, en general el área no ha logrado fortalecer un trabajo armónico y equilibrado que contribuya a su desarrollo sostenido; a pesar que se observa la intención de incorporar las recomendaciones de la evaluación del periodo previo.

Como se señaló en los cinco puntos evaluados se observa un trabajo coordinado y en colaboración tanto dentro como hacia afuera del área, pero sólo recae en cinco de los miembros del área. La producción académica está altamente concentrada en tres de los miembros del área, lo cual muestra desequilibrios considerables en la realización de las funciones sustantivas entre los miembros del área, además de que evidencia que el área no se está constituyendo como un espacio para el trabajo académico colectivo y prevalece el individual. Además, el área requiere actualizar por lo menos la segunda línea de investigación, pues sus proyectos no están vigentes.



Se recomienda que el área realice un plan de desarrollo por lo menos a cuatro años y se consideren las recomendaciones aquí vertidas, así como las políticas institucionales que correspondan. El programa que presenta para el periodo 2018-2021, no corresponde con un proceso de planeación colectiva, es un listado de productos que no se corresponde con objetivos claros y perspectivas para la investigación. De igual forma, es importante que el área se sume en la definición de la orientación de la investigación que se realiza en el Departamento y la División, a fin de articular las líneas de investigación de área, las del Departamento y la División; así como las de la Unidad. Ello permitirá evidenciar con mayor claridad la contribución del área en su campo de conocimiento, así como el impacto social y académico que tiene al interior y fuera de la Universidad.

Es de reconocerse la participación más amplia en la docencia en la división y en otras divisiones, principalmente en el posgrado. No obstante, debe incentivarse la participación de los estudiantes en proyectos de servicio social y en la asesoría de tesis de posgrado.

Se recomienda que se generen formas de evaluación y seguimiento renovadas de la investigación a nivel de la División y de los Departamento, en donde el trabajo colegiado con las áreas sea un eje transversal. Estas formas están fundamentadas en la Legislación universitaria y se suman a lo que se ha realizado en la evaluación cuatrienal 2014-2017, encomendada al Consejo Académico.